

29252 ORDEN de 14 de diciembre de 1988 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36. d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Subdirector general de Personal del Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29.2 y 3, a) y b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 24 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Centro directivo	Localidad
1176109902A1200	Barrio Anta, Gregorio	1- 9-1959	11.761.099	Servicios Centrales	Madrid.
2211600302A1200	Sánchez Payá, José	30- 5-1959	22.116.003	Servicios Centrales	Madrid.
1769970746A1200	Redondo Gallego, María Jesús	21- 4-1958	17.699.707	Servicios Centrales	Madrid.
0514424624A1200	López Gigosos, Rosa María	15-12-1958	5.144.246	Servicios Centrales	Madrid.

29253 ORDEN de 14 de diciembre de 1988 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional a los opositores que superaron las pruebas selectivas.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, convocadas por Orden de 7 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de mayo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 6.3, en relación con la disposición adicional primera del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, sobre atribución de competencias en materia de personal, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General para Ingreso del Personal al Servicio de la Administración Pública, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Médicos Asistenciales de la Sanidad Nacional, con el número de Registro de Personal y destino adjudicado que en cada caso se indica, a los aspirantes aprobados que en anexo aparte se relacionan, según el orden de puntuación obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—Los nombrados, de conformidad con el artículo 36. d), de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, deberán tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La toma de posesión se efectuará ante el Subdirector general de Personal del Departamento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, los nombrados para tomar posesión, deberán realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—El funcionario que sin causa justificada no tome posesión de su plaza dentro del plazo posesorio o de su prórroga, o el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo, causando baja en el Cuerpo, excepto aquellos que en el momento de la toma de posesión hayan solicitado la declaración de la situación de servicios especiales de excedencia voluntaria, a que se refiere el artículo 29.2 y 3, a) y b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Contra esta Orden podrán los interesados, previo al contencioso administrativo, interponer recurso de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1988.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	DNI	Destino	
				Centro directivo	Localidad
0219391424A1201	Vargas Marcos, Francisco	19-12-1955	2.193.914	Servicios Centrales	Madrid.
2429536868A1201	Prieto Alonso, José Luis	11- 6-1960	24.295.368	Servicios Centrales	Madrid.
5188495757A1201	Boix Martínez, Raquel	13- 4-1959	51.884.957	Servicios Centrales	Madrid.
2513398635A1201	Sarriá Santamera, Antonio	16- 7-1961	25.133.986	Servicios Centrales	Madrid.

UNIVERSIDADES

29254 RESOLUCION de 25 de noviembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se corrigen errores materiales observados en el texto de la Resolución de 1 de noviembre de 1988 que nombra Profesora titular de Escuelas Universitarias a doña Mercedes Vella Ramírez, del área de conocimiento «Filología Inglesa», en virtud de concurso.

Advertido error material en el texto de la Resolución de este Rectorado de fecha 1 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17) por la que se nombraba profesora titular de Escuelas Universitarias a doña Mercedes Vella Ramírez.

Este Rectorado, de conformidad con lo prevenido en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto corregir dicho error, de acuerdo con cuanto se transcribe:

En la página 32725 («Boletín Oficial del Estado» número 276), donde se: «Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Mercedes Vella Ramírez como Profesora titular de Estados Unidos del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Minería», debe decir: «Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Mercedes Vella Ramírez como Profesora titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Filología Inglesa», del Departamento de Minería».

Córdoba, 25 noviembre de 1988.-El Rector, Vicente Colomer Adel.

29255 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora titular de dicha Universidad a doña Cristobalina Barriga Carrasco, del área de conocimiento de «Química Inorgánica», en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 5) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 22) para la provisión de la plaza de titular de Universidad del área de conocimiento «Química Inorgánica», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Cristobalina Barriga Carrasco, del área de conocimiento de Química Inorgánica del Departamento de Ingeniería Química y Química Inorgánica.

Córdoba, 29 noviembre de 1988.-El Rector, Vicente Colomer Adel.

29256 RESOLUCION de 1 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Rafael Baena Morales, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería», en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 5) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 22) para la provisión de la plaza de Profesor titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento «Expresión Gráfica en la Ingeniería», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuelas Universitarias a don Rafael Baena Morales, del área de conocimiento de «Expresión Gráfica en la Ingeniería» del Departamento de Ingeniería Industrial.

Córdoba, 1 de diciembre de 1988.-El Rector, Vicente Colomer Adel.

29257 RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Profesora titular de Escuelas Universitarias de dicha Universidad a doña Paloma Calzada Sánchez, del área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», en virtud de concurso.

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 6 de abril de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» del 22) para la provisión de la plaza de titular de Escuelas Universitarias de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña Paloma Calzada Sánchez Profesora titular de Escuelas Universitarias del área de conocimiento de «Psicología Evolutiva y de la Educación» del Departamento de Educación.

Córdoba, 5 de diciembre de 1988.-El Rector, Vicente Colomer Viadel.

29258 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Profesor titular de la misma a don Juan Fernández Ruiz.

En virtud de los concursos convocados por Resolución de la Universidad de Málaga de 18 de febrero de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le corresponde, a:

Don Juan Fernández Ruiz, en el área de conocimiento de «Prehistoria», adscrita al Departamento de Historia Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea.

Málaga, 7 de diciembre de 1988.-El Rector, José María Martín Delgado.

29259 RESOLUCION de 7 de diciembre de 1988, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se nombra, en virtud de concurso, Profesor titular de Escuela Universitaria a don Antonio Caballero Mestres, en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas».

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de la Universidad Politécnica de Cataluña de 2 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 17), y una vez acreditados por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.º, 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley de 25 de agosto de 1983, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto antes mencionado, ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria en el área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas» y Departamento Construcciones Arquitectónicas II, a don Antonio Caballero Mestres, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Barcelona, 7 de diciembre de 1988.-El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.